FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

Ciudad y fecha: Armenia, Quindío, 31 de Mayo de 2019

Señor Mayor
LUIS MANUEL RODRIGUEZ BENITEZ
Gerente de Proyecto

ASUNTO: Evaluación Jurídica de la oferta presentada al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **120-CENACARMENIA-ESM-2019.**

Respetuosamente se procede a evaluar la oferta presentada para el **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 120-CENACARM-ESM-2019, CUYO OBJETO ES PRESTACIÓN DE SERVICIOS MEDICOS EN GASTROENTEROLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 DE ARMENIA Y BASAM DE PEREIRA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA,** me permito indicar lo siguiente.

Que dentro del plazo establecido por la Entidad mediante la Plataforma del SECOP II, se recibieron dos (02) ofertas, discriminadas de la siguiente manera:

	UNIDAD	OFERENTE
1	ESM BASAM PEREIRA	ENDODIGESTIVOS SAS
2	ESM BAS08 ARMENIA	GASTROSALUD LTDA

Por tal motivo este comité toma la oferta de los oferentes para su evaluación en observancia al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, por lo tanto se procede así:

GRUPO N° 1 ARMENIA.

OFERENTE: GASTROSALUD LIMITADA INSTITUTO DE EMFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO LIMITADA NIT 801001220-4, representada legalmente por **ISABEL ANGEL HOYOS** identificada con cedula de ciudadanía No 41.904.459 expedida en Armenia.

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
GASTROSALUD LIMITADA INSTITUTO DE EMFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO LIMITADA NIT 801001220-4, representada legalmente por	Carta de presentación de la oferta	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta	X	
	Expedido por la cámara de comercio de Armenia y del Quindío. 08/05/2019 Representada legalmente por un gerente: **ISABEL ANGEL HOYOS** identificada con	Adjunta	X	

ISABEL ANGEL HOYOS identificada con cedula de ciudadanía No 41.904.459 expedida en Armenia.	cedula de ciudadanía No 41.904.459			
	Duración: Es hasta el 08 de marzo de 2038	Adjunta	X	
	El representante legal podrá celebrar todos los actos o contratos expedidos en contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionados con el mismo.	Adjunta	X	
	El objeto social principal de la sociedad o que su actividad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato	Adjunta	X	
	-Renovación: Marzo 28 de 2019	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	No Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente- Verificado el día 28 de mayo de 2019	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad del oferente CC No 41.904.459 VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 127742114	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURIDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente NIT 801001220-4 VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 127742520	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente CC. 41.904.459 VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 41904459190528102115	Verificado	X	

	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente NIT 801001220-4 VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 801001220419052810223 2	Verificado	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO INTERNO DE VALIDACION No 6685025	Verificado	X	

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos Jurídicos adjuntos por **GASTROSALUD LIMITADA INSTITUTO DE EMFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO LIMITADA NIT 801001220-4**, representada legalmente por **ISABEL ANGEL HOYOS** identificada con cedula de ciudadanía No 41.904.459 expedida en Armenia. **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos requeridos en la invitación **120-CENACARMENIA-ESM-2019.**

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, se **HABILITA JURIDICAMENTE** la propuesta **GASTROSALUD LIMITADA INSTITUTO DE ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO LIMITADA NIT 801001220-4 GRUPO 1 ARMENIA.**

GRUPO 2 PEREIRA
OFERENTE: ENDO DIGESTIVOS S.A.S NIT. 900526028-9 representada legalmente por CADAVID VELEZ ANTONIO JAVIER identificado con CC. 10.234.203

FIRMA U OFERENTE	DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURÍDICO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
ENDO DIGESTIVOS S.A.S NIT. 900526028-9 representada legalmente por CADAVID VELEZ ANTONIO JAVIER identificado con CC. 10.234.203	**Carta de presentación de la oferta**	Adjunta	X	
	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Certificado de Existencia y Representación Legal	Adjunta	X	
	Expedido por la cámara de comercio de Pereira. 15/05/2019 Representada legalmente por un gerente: **CADAVID VELEZ ANTONIO JAVIER** identificado con cedula de ciudadanía No 10.234.203	Adjunta	X	
	Duración: Es hasta el 08 de marzo de 2038	Adjunta	X	
	El representante legal podrá celebrar todos los actos o contratos expedidos en contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionados con el mismo.	Adjunta	X	
	El objeto social principal de la sociedad o que su actividad se encuentre directamente relacionada con el objeto del contrato	Adjunta	X	
	-Renovación: Marzo 30 de 2019	Adjunta	X	
	Formulario Compromiso Anticorrupción.	Adjunta	X	

EVALUACIÓN

	-Diligenciamiento	Adjunta	X	
	-Suscripción	Adjunta	X	
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Adjunta	X	
	Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con lo exigido por los artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual deberán diligenciar el formato correspondiente según el caso	Adjunta	X	
	FORMULARIO PACTO DE INTEGRIDAD	No Adjunta	X	
	ANTECEDENTES JUDICIALES	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente- Verificado el día 28 de mayo de 2019	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS REPRESENTANTE LEGAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad del oferente CC No 10.234.203 VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 127787264	Verificado	X	
	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente NIT 900526028-9 VERIFICADO MEDIANTE CERTIFICADO ORDINARIO No. 127787413	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES REPRESENTANTE LEGAL	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente CC. 10.234.203 VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 10234203190528174021	Verificado	X	
	BOLETÍN DE RESPONSABILIDADES FISCALES PERSONA JURÍDICA	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente NIT 900526028-9 VERIFICADO MEDIANTE Código de Verificación 900526028919052817 4100	Verificado	X	
	SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	Verificado	X	
	Vigencia	Verificado	X	
	Identidad con el oferente VERIFICADO MEDIANTE EL REGISTRO	Verificado	X	

	INTERNO DE VALIDACION No 6698659			

VERIFICACION

Una vez verificado los documentos Jurídicos adjuntos por ENDO DIGESTIVOS S.A.S NIT. 900526028-9 representada legalmente por CADAVID VELEZ ANTONIO JAVIER identificado con CC. 10.234.203 **CUMPLE** con todos los requisitos jurídicos requeridos en la invitación **120-CENACARMENIA-ESM-2019.**

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, se **HABILITA JURIDICAMENTE** la propuesta **GASTROSALUD LIMITADA INSTITUTO DE ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO LIMITADA NIT 801001220-4 GRUPO 2 PEREIRA.**

Atentamente,

ABOG. SANDRA JANNETH RUEDA IBAÑEZ
Comité Jurídico Evaluador

CENACARMENIA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ARMENIA

Armenia, 31 de Mayo de 2019

Señor Mayor
LUIS MANUEL RODRIGUEZ BENITEZ
Gerente de Proyecto
De la Ciudad

Asunto: Evaluación Técnica final de las ofertas que se presentan para el Proceso de Mínima Cuantía No. 120-CENACARM-ESM-2019.

Comedidamente me permito enviar al Señor MAYOR LUIS MANUEL RODRIGUEZ BENITEZ , Gerente de Proyecto la evaluación técnica del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No 120-CENACARM-ESM-2019, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS MEDICOS EN GASTROENTEROLOGIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR BAS08 DE ARMENIA Y BASAM DE PEREIRA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA. "El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor, por lo cual se pasa a evaluar la propuesta con menor valor.

Que dentro del plazo establecido por la Entidad mediante la Plataforma del SECOP II, se recibieron dos (02) ofertas, discriminadas de la siguiente manera:

	UNIDAD	OFERENTE
1	ESM BASAM PEREIRA	ENDODIGESTIVOS SAS
2	ESM BAS08 ARMENIA	GASTROSALUD LTDA

OFERENTE: ENDO DIGESTIVOS S.A.S NIT. 900526028-9 representada legalmente por CADAVID VELEZ ANTONIO JAVIER identificado con CC. 10.234.203

Nº	REQUERIMIENTO	CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de acuerdo al grupo o grupos a los que se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la	X		ANEXA PDF CONTRATO RIS 146-S19 y RIS 147-C19 ASMET SALUD EPS-S RISARALDA

	debida acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.			
2	DILIGENCIAR ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		ANEXA PDF
3	• SE DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACION DE LA HABILITACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR GRUPOS.	X		ANEXA PDF
4	• PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO.	X		ANEXA PDF
5	• MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE MANEJO.	X		ANEXA PDF
6	• EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN EN DONDE MANIFIESTE LA TARIFA QUE MANEJARÁ DURANTE LA DURACION DEL COTRATO (SOAT +/- %) (ISS +/-%), (TARIFA PROPIA)	X		ANEXA PDF
	• SISTEMA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD.	X		ANEXA PDF
	• EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN EN DONDE MANIFIESTE LA OPORTUNIDAD EN ATENCIÓN (MAXIMO 3 - 4 DIAS) PARA LOS PACIENTES REMITIDOS POR LOS ESM	X		ANEXA PDF
• CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Resolución NO.0312/2019).	•	X		ANEXA PDF
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS GRUPOS El proponente deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas adicionales: **LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO**				

POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO:				
	1. Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario.	X		ANEXA PDF
	2. El servicio prestado debe ser de óptima calidad tanto en su parte técnica como humana, a nuestros usuarios y beneficiarios con consideración y respeto.	X		ANEXA PDF
	3. Los servicios se prestaran en la ciudad según el Grupo 1.Armenia,Grupo 2.Pereira (especificar a que grupo se pretende presentar)	X		ANEXA PDF
	4. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad.	X		ANEXA PDF
	5. La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC ARMENIA-ESM, en especial la auditoria concurrente.	X		ANEXA PDF
	6. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X		ANEXA PDF
	7. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos y guías actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X		ANEXA PDF
	8. El oferente informara mensualmente a los ESM según su Ciudad de Atención , con planillas soportes de asistencia al programa por parte de los usuarios.	X		ANEXA PDF
	9. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: ✓ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ✓ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. ✓ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		ANEXA PDF
	10. El oferente deberá manifestar por escrito que utilizará las tarifas presentadas en la oferta ganadora según el caso, codificación y grupo de salud en forma clara y detallada dentro de la factura discriminada.	X		ANEXA PDF
	11. El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la ciudad de Armenia y/o Pereira.	X		ANEXA PDF

VERIFICACIÓN

Una vez verificado los documentos subsanados por ENDO DIGESTIVOS S.A.S NIT. 900526028-9 representada legalmente por CADAVID VELEZ ANTONIO JAVIER identificado con CC. 10.234.203, CUMPLE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS.

CONCLUSIÓN: se habilita el oferente TÉCNICAMENTE

OFERENTE: GASTROSALUD LIMITADA INSTITUTO DE EMFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO LIMITADA NIT 801001220-4, representada legalmente por ISABEL ANGEL HOYOS identificada con cedula de ciudadanía No 41.904.459 expedida en Armenia

Nº	REQUERIMIENTO	GASTROSALUD con NIT 801001220-4		
		CUMPLE		FOLIO O DOCUMENTO
		SI	NO	
1	ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA El proponente debe presentar como mínimo una (01), certificación y/o copia de contrato y/o factura que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de acuerdo al grupo o grupos a los que se va a presentar cuyo objeto sea igual o similar a la del presente proceso contractual. Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de proponente conjunto, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente de dicho contrato. En consecuencia, deberá presentarse junto con los documentos, copia de la debida acta de constitución del proponente conjunto. En todo caso en los consorcios y uniones temporales la sumatoria de acreditación de la experiencia de los integrantes deberá ser igual o superior al 100% de la experiencia exigida.	X		ANEXA PDF
2	DILIGENCIAR ANEXO 2 CONDICIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO	X		ANEXA PDF
3	• SE DEBERÁ PRESENTAR LA CERTIFICACION DE LA HABILITACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR GRUPOS.	X		ANEXA PDF
4	• PORTAFOLIO DE SERVICIOS ACTUALIZADO.	X		ANEXA PDF
5	• MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y PROTOCOLOS DE MANEJO.	X		ANEXA PDF
6	• EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN EN DONDE MANIFIESTE LA TARIFA QUE MANEJARÁ DURANTE LA DURACION DEL COTRATO (SOAT +/- %) (ISS +/- %), (TARIFA PROPIA)	X		ANEXA PDF
	• SISTEMA DE LA GARANTÍA DE CALIDAD.	X		ANEXA PDF
	• EL OFERENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN EN DONDE MANIFIESTE LA OPORTUNIDAD EN ATENCIÓN (MAXIMO 3 - 4 DIAS) PARA LOS PACIENTES REMITIDOS POR LOS ESM	X		ANEXA PDF
	• CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (Resolución NO.0312/2019).	X		ANEXA PDF
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA TODOS LOS GRUPOS El proponente deberá cumplir mínimo con las siguientes			

	obligaciones y especificaciones técnicas adicionales: LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE ACÁPITE, DEBEN CONSTAR EN DOCUMENTO INDEPENDIENTE FIRMADO POR EL PROPONENTE, SEÑALANDO SI ACEPTA O NO EL REQUERIMIENTO:			
	12. Deberá tener estructurado el Sistema de Referencia y Contra referencia y el Sistema de Atención al Usuario.	X		ANEXA PDF
	13. El servicio prestado debe ser de óptima calidad tanto en su parte técnica como humana, a nuestros usuarios y beneficiarios con consideración y respeto.	X		ANEXA PDF
	14. Los servicios se prestaran en la ciudad según el Grupo 1.Armenia,Grupo 2.Pereira (especificar a que grupo se pretende presentar)	X		ANEXA PDF
	15. El talento humano científico técnico del oferente deberá reunir los requisitos definidos por el Decreto 1335 / 90 del Ministerio de salud y Protección Social en cuanto a su idoneidad.	X		ANEXA PDF
	16. La Institución deberá tener implementado el Sistema de Auditoria y permitir actividades a la Auditoria autorizada por DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-CENAC ARMENIA-ESM, en especial la auditoria concurrente.	X		ANEXA PDF
	17. Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos, adecuados para la atención oportuna de los usuarios.	X		ANEXA PDF
	18. La entidad debe acreditar la aplicación de protocolos y guías actualizados aceptados en salud para el manejo de los pacientes.	X		ANEXA PDF
	19. El oferente informara mensualmente a los ESM según su Ciudad de Atención , con planillas soportes de asistencia al programa por parte de los usuarios.	X		ANEXA PDF
	20. Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: ✓ Accesibilidad física: la IPS se obliga a tener espacio de fácil acceso para cualquier tipo de usuario paciente con discapacidad, anciano y/o niño). ✓ Accesibilidad geográfica: la IPS se obliga a ofrecer a los usuarios un sitio de fácil accesibilidad vial. ✓ Accesibilidad de acuerdo a disponibilidad de horario: la IPS se obliga a ofrecer opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia de los usuarios para los diferentes servicios.	X		ANEXA PDF
	21. El oferente deberá manifestar por escrito que utilizará las tarifas presentadas en la oferta ganadora según el caso, codificación y grupo de salud en forma clara y detallada dentro de la factura discriminada.	X		ANEXA PDF
	22. El contratista debe tener suficiencia científica, técnica y administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del contrato a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares en la ciudad de Armenia y/o Pereira.	X		ANEXA PDF

VERIFICACIÓN

Una vez verificado los documentos SUBSANADOS por GASTROSALUD LIMITADA INSTITUTO DE EMFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO LIMITADA NIT 801001220-4, representada legalmente por ISABEL ANGEL HOYOS identificada con cedula de ciudadanía No 41.904.459 expedida en Armenia CUMPLE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS.

CONCLUSIÓN: se habilita el oferente TÉCNICAMENTE

Atentamente

SMSM MARTHA LORENA RESTREPO BURITICA
Comité Técnico Evaluador